## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, abril ocho (08) de dos mil veintiunos (2022)

En el presente proceso ejecutivo laboral instaurado por **HECTOR DE JESUS BETANCUR ARANZAZU** en contra de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, para resolver las excepciones se fija nueva fecha de AUDIENCIA PÚBLICA para el día VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (11:45 A.M). Esta diligencia será realizada de manera escritural.

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j05mpclmed\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/Eth4zr8DJD1AgeoRyLRCzrAB I\_FzIeSsDoQ\_Pq59l-Lg6A?e=P3wMiY

**NOTIFÍQUESE** 

LUS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ

Firmado Por:

Luis Daniel Lara Valencia
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2acdfab23c255993d85187528d36a8ecbdc400ab8460cd9b3a187a274300ed55

## Documento generado en 08/04/2022 12:33:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica